



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N°149/2022

Y VISTO:

La Obra de Pavimentación de calles que se está realizando en nuestra ciudad, cuya contratación por Licitación Pública fue dispuesta por las Ordenanzas N°1573/2022 (compra de Hormigón) y 1579/2022 (obra civil).-

Que posteriormente la Ordenanza N°1598/2022 declaró de utilidad pública y pago obligatorio la obra de pavimentación en distintas arterias de la ciudad, algunas de ellas no previstas en la Ordenanza N°1579/2022.-

Que ello implica una mayor obra a realizar, entre las calles a repavimentar y las nuevas, que demanda la utilización de doscientos metros cúbicos (200m³) de hormigón de calidad H21, además de lo ya adquirido para la obra, a través del Decreto N°035/2022 en la Licitación Pública N°03/2022.-

Y CONSIDERANDO:

Que, el presupuesto oficial estimado para el valor del material a adquirir, asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$4.598.000,00), incluido el IVA, a razón de \$22.990 el metro cúbico (m³) de hormigón.-

Que, con acuerdo a las disposiciones del Artículo 26° de la Ordenanza N°1564/2021 (Presupuesto y Plan de Obra para el año 2022), corresponde llamar a Concurso de Precios para la compra del hormigón, por Decreto del Departamento Ejecutivo.

Que en virtud de ello, corresponde llamar a Concurso de Precios para la contratación.-

POR TODO ELLO:





En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMASE a CONCURSO DE PRECIOS, para el día **LUNES VEINTISEIS (26) de DICIEMBRE de 2022, a las 10.00 horas** en la Secretaría de Economía Municipal, entre las Empresas Proveedoras de Hormigón Elaborado, a los efectos de la Provisión de DOSCIENTOS METROS CÚBICOS (200 M3) DE HORMIGÓN H-21 para la ampliación de la obra de PAVIMENTACION DE CALLES.-

Todo ello conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como ANEXO A se incorpora formando parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DENOMÍNESE al presente: "**CONCURSO DE PRECIOS Nº010/2022 – PROVISIÓN DE HORMIGÓN PAVIMENTACIÓN DE CALLES (AMPLIACION)**", y dispóngase la realización de un expediente y su foliación.-

ARTÍCULO 3º.- FIJESE el Presupuesto Oficial en la suma de **PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$4.598.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

ARTÍCULO 4º.- LAS PROPUESTAS deberán ser presentadas en Mesa de Entrada Municipal, en sobre cerrado y sin membrete con la leyenda: **CONCURSO DE PRECIOS Nº 010/2022 – PROVISION DE HORMIGON PAVIMENTACION DE CALLES (AMPLIACION)**".-





ARTÍCULO 5º.- **FIJESE** para la presentación de ofertas, en Mesa de Entrada Municipal, hasta las 10 horas del día Lunes 26 de Diciembre del cte. año. **LA APERTURA** de sobres propuestas se realizará el día, lugar y hora fijado en el artículo 1º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 6º.- **LA MUNICIPALIDAD** efectuará las publicaciones correspondientes durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Municipio, y en un diario digital de circulación zonal, en cada caso con al menos cinco (5) días calendario de anticipación mínima.-

ARTÍCULO 7º.- Los Pliegos serán gratuitos y se encontrarán disponibles en el Portal de Transparencia de la página web del Municipio www.corraldebustos.gob.ar.-

ARTÍCULO 8º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tendrá a su cargo la supervisión de la ejecución de la obra conforme a las disposiciones técnicas previstas.-

ARTÍCULO 9º.- **LA INVERSIÓN** que demande el presente Decreto será imputada a la Partida 04.40.2.05.22.155.82 - OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLES del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 10º.- **COMUNÍQUESE**, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 13 de Diciembre de 2022.-

